

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “OBRAS DEL VIAL DE EVACUACIÓN DE LOS BARRIOS ALTOS DE LORCA”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 69/2021.

Presupuesto base de licitación: 3.415.600,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 7 de octubre de 2021, a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D ^a JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a. Juana M^a Bonaque García-Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asimismo, solicitan y asisten de manera telemática los siguientes señores:

D. Miguel Antonio Celdrán y D Rubén Morales, en representación de la UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.-PROBISA VIAS Y OBRAS SLU



CONTRATACIÓN

D^a Lourdes Peñas y D. Gabriel Muñoz, en representación de la UTE IBARRA LORCA S.L.- MARCO INFRAESTRUCTURAS S.A.

D. Vicente Rex Lario, en representación de PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 2 de agosto de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 7 de septiembre de 2021, quedando admitidos los siguientes licitadores:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS-FLORES Y MARTÍNEZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGOM	
2	ARIDOS SERRATA S.L.	B30244677
3	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	A78424900
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372
5	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. - PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	UTE: 272125
6	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL - CONSTRUCCIONES LA VID S.A.	UTE: 272163
7	UTE IBARRA LORCA SL MARCO INFRAESTRUCTURAS SA	UTE: 272161

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Ingeniero Técnico OO.PP. Municipal D. Alonso Elvira Delgado y el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Alarcos López, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo el siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN:

1.- ANTECEDENTES.

En relación a las obras de Referencia, “Vial de evacuación de los Barrios Altos de Lorca”, (EXP. 69/2021), del se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 2 de agosto de 2021, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 12:00 h del día 7 de septiembre de 2021.

Finalizado dicho plazo se celebró mesa de contratación el pasado día 7 de septiembre 2021, relativa a la documentación administrativa, y mesa de contratación el día 21 de septiembre 2021, con apertura de las Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores.

*De acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones Técnicas, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la **determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato**, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:*



CONTRATACIÓN

2.- Mejoras y Variantes, Criterios Técnicos, evaluables mediante Juicio de Valor. (50 Puntos).

En este apartado se valoran las variantes y mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

Conforme al Art. 142.2 de la Ley 9/2017 LCSP, Las variantes que se pueden admitir hacen referencia a determinadas funcionalidades, que pueden tener las obras objeto del contrato, en aras a satisfacer de forma adecuada las necesidades planteadas.

2.1.- Mejoras al proyecto. (Hasta un máximo de 20 Puntos).

a) **JARDINERÍA.** Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

- Reforestación de zonas verdes, 5.000 m2.

Plantación de zonas verdes con pino carrasco de 1 m de altura suministrado en contenedor (*Pinus halepensis*) con medios mecánicos, densidad de uno cada 25m², arbustos y plantas de especies autóctonas. Incluso colocación de tierra vegetal, estercolado y red de riego por goteo. Acondicionamiento de taludes, incluyendo desbroce, refino, excavación y tratamiento con 50 cm de tierra vegetal, con retirada de sobrantes a vertedero.

- Plantación de árbol *Schinus Molle* en vial, pista deportiva junto iglesia Santa María y zonas aledañas, calibre 10/12, 25 unidades.

Schinus molle (Falsa pimienta) de 10 a 12 cm. de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque con tierra vegetal y primer riego.

- Plantación de árbol *Morus Fruitless* en vial, pista deportiva junto iglesia Santa María y zonas aledañas calibre 10/12, 25 unidades.

Morus fruitless (morera sin fruto) de 10 a 12 cm. de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque con tierra vegetal y primer riego.

- Programador de riego 12 estaciones, 1 unidad.

Programador eléctrico GPRS, de 12 estaciones Marca INTELKIA o equivalente alojado en armario de poliéster de 400x300x200 mm , incluso fuente de alimentación CI 24 w 12 VCC 24A. Transformador monofásico 40 VA 230 VAC 12/24 VAC, incluso p.p. enchufes, conexionado con manguera de 2x1 salida de electroválvulas, acometida eléctrica incluida, pequeño material, fusibles, regletas, etc, totalmente conexionado y funcionado.

- Cabezal de riego, 1 unidad.

Cabezal para sistema de riego realizado con PVC de presión de PN-16 diámetro de 63 mm, para alojamiento de válvulas, electroválvulas con la siguiente composición.

- 2 ud de Válvula de Esfera Jitmen de diámetro 50 mm



CONTRATACIÓN

- 1 ud de electroválvula de 50 mm solenoide de 24 v
- 1 ud de Regulador de presión ONMI REG de 50 mm
- 1 ud de filtro de anillas 50 mm AZUD o similar
- 2 ud de Manómetro de presión de glicerina
- 4 ud de junta de 3 piezas de 50 mm
- 4 ud de Llaves de esfera Jitmen de 25 mm
- 1 ud de Venturi de 25 mm
- 4 ud de Electroválvulas de 32 mm con solenoide 24 v
- 4 ud de Válvula de Esfera Jitmen de diámetro 32m
- Codos, tes, machones PVC, y pequeño material necesario para conectar las gomas de polietileno.

- Mejora estética de glorieta situada en C/ Pilonos con C/ Mayor de Santa María y de pista deportiva junto iglesia Santa María.

Suministro de agua de riego y acondicionamiento de las zonas para plantación de especies vegetales.

La ejecución de esta mejora se definirá por Dirección Facultativa durante la ejecución de la obra.

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador, se aportarán planos detallados, la medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración. (Hasta un máximo de **5 puntos**).

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

- Banco de madera, 23 unidades.

Suministro y colocación de banco tipo NEOBARCINO marca Benito Urban o equivalente de 1,80 m. de largo. Pies de fundición dúctil. Seis tablones de sección 110 x 35 mm de madera tropical. Tornillos de acero inoxidable.

Acabados: Pies con tratamiento Ferrus, proceso protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión con resultados superiores a 300 horas de niebla salina. Acabado imprimación epoxi y pintura poliéster en polvo color gris martelé. Madera tropical tratada con Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo. Acabado color natural, incluso p.p. de anclajes. Totalmente instalado.

- Papelera, 20 unidades.



CONTRATACIÓN

Suministro y colocación de papelera modelo goya de 30 l o equivalente, con depósito y alojamiento para bolsa, anclada al terreno, totalmente instalada.

- Pérgola metálica galvanizada, 112 m2.

Marquesina metálica para cobertura en zona de descanso exterior, compuesta de:
CIMENTACIÓN: formada por zapatas y correas de hormigón armado sobre capa de hormigón de limpieza, realizadas con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; **ZOCALO DE HORMIGON VISTO:** formada por hormigón armado sobre, realizadas con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; **ESTRUCTURA:** formada por pilares, vigas y correas de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, mediante uniones soldadas, con imprimación anticorrosiva realizada en taller; fijada a la cimentación mediante placas de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano, con taladro central biselado y pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S; **CUBIERTA:** de chapa perfilada de acero galvanizado prelacado con ranurado de pequeño paso, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, fijada mecánicamente a perfiles laminados en caliente estructural y borde perimetral realizado con chapa plegada de acero galvanizado,. Incluso accesorios de fijación de las chapas y pintura una mano de imprimación antioxidante y dos manos de esmalte sintético color a definir por Dirección Facultativa.

La ejecución de esta mejora se definirá por Dirección Facultativa durante la ejecución de la obra.

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador, se aportarán planos detallados, la medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración. (Hasta un máximo de **4 puntos**).

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

- Revestimiento de muros con piedra, 1.320 m2.

Revestimiento de muros de hormigón de cualquier altura, con chapado de piezas irregulares de piedra caliza de 5 cm de espesor, acabado natural, de color semejante a los muros de la zona, recibidas con mortero de cemento M-5 y rejuntadas con el mismo material y yaga rehundida. Incluso preparación previa de las piedras y del paramento soporte y p.p. de despuntes y limpieza final.

La ejecución de esta mejora se definirá por Dirección Facultativa durante la ejecución de la obra.

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador, se aportarán planos detallados, la medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración. (Hasta un máximo de **9 puntos**).

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:



CONTRATACIÓN

- Pasos de peatones sobreelevados de asfalto impreso, 240 m2.

Formación de pasos de peatones sobreelevados, formado por: solera de 15 cm de hormigón HA25/B/20/IIa con mallazo 15x15x6, bordillo transversal al sentido del vial en ambos lados de paso de peatones, riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo ECI, riego de adherencia tipo ECR-0 DE 1kg/m2 de betún, 6 cm de Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-22 B 50/70 G CALIZO en capa intermedia, 4 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S PORFIDO en capa de rodadura con marcado impreso imitación adoquín, con p.p. de extendido, nivelado compactado y limpieza, totalmente ejecutado.

La ejecución de esta mejora se definirá por Dirección Facultativa durante la ejecución de la obra.

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador, se aportarán planos detallados, la medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración. (Hasta un máximo de **2 puntos**).

2.2.- Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo. (Hasta un máximo de 30 Puntos).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras.

La Memoria deberá contener, al menos, los siguientes aspectos, y estructurarse en este orden:

- a) Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma.
- b) Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.
- c) Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de la dedicación y de las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, se señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional.
- d) Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes.
- e) Plan de aprovisionamientos y acopios congruente con el programa de Trabajos. Se podrá incluir una relación de los proveedores de materiales y equipos de mayor significado.
- f) Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total



CONTRATACIÓN

sea, como máximo, el reseñado como plazo máximo de ejecución en el proyecto. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.



CONTRATACIÓN

Nota: La extensión máxima de la Memoria de Ejecución será, sin incluir la documentación gráfica del programa de trabajo y los anexos que a continuación se relacionan, de 40 páginas en formato UNE-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. La documentación gráfica del programa de trabajo se representará en el tamaño de papel que se considere necesario para su correcto análisis.

Anexos:

- Planos ilustrativos de la Memoria.
- Compromisos expresos de colaboración del personal técnico de apoyo de cualquier especialidad cuya intervención pueda requerirse con carácter ocasional.

En relación a los apartados anteriores se emite el siguiente;

INFORME:

Se ha procedido al análisis por parte de los técnicos que suscriben de toda la documentación aportada por las 7 empresas que han concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. Resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por las empresas licitadoras, resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta en tabla al final del presente informe:

1. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. – CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIONES PABEGOM – FLORES Y MARTINEZ OBRAS Y SERVICIOS Mejoras al proyecto

a) JARDINERÍA.

No aporta la mejora de instalación de cabezal de riego.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.

No aporta la mejora de suministro e instalación de papeleras.

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador no aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de algunas de las mejoras a realizar por el licitador son insuficientes.



CONTRATACIÓN

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

No hace ningún tipo de descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista, solo habla de aspectos generales que vienen implícitos en el proyecto.

No se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, y de las que se citan se realiza de manera genérica, sin aportar información relativa a la propia obra.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra coherente con las necesidades de la obra.

Presenta una relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra sin contemplar algunas de las unidades de obra más importantes.

El plan de aprovisionamientos no incluye una relación de los proveedores de materiales y equipos de mayor significado. Respecto del plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación .

Se entrega un programa de trabajo con algunas imprecisiones en lo referente a la planificación de actividades de la obra y plazos.

2. UTE IBARRA LORCA – MARCO ESTRUCTURAS

Mejoras al proyecto

a) JARDINERÍA.

Aporta esta mejora en su totalidad. Aporta plano de plantación de arbolado fuera del ámbito de la obra.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.

Aporta esta mejora en su totalidad. Aporta plano de colocación de mobiliario urbano fuera del ámbito de la obra.

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.

Aporta esta mejora en su totalidad, aunque existe información contradictoria sobre el firme planteado por el licitador en los pasos de peatones.

El licitador aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de las mejoras a realizar por el licitador son suficientes.



CONTRATACIÓN

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista poco detallado en algunos aspectos.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra coherente con las necesidades de la obra, pero no se señala expresamente el personal de apoyo técnico que preste servicio con carácter ocasional, como la arqueología.

Presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un plan de aprovisionamientos correcto, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación.

Se entrega un programa de trabajo con algunas imprecisiones en lo referente a la planificación de actividades de la obra y plazos.

3. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Mejoras al proyecto

a) JARDINERÍA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de las mejoras a realizar por el licitador son suficientes.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista poco detallado en algunos aspectos.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra coherente con las necesidades de la obra pero sin indicar la dedicación de los trabajadores a la obra.



CONTRATACIÓN

Presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un plan de aprovisionamientos correcto, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal correcto, con plazos de trabajos correctos.

4. **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.** **Mejoras al proyecto**

a) JARDINERÍA.

No aporta esta mejora en su totalidad en cuanto a las unidades de pinos a plantar en la reforestación.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador describe en detalle las mejoras presentadas y aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de las mejoras a realizar por el licitador son suficientes.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra suficiente con las necesidades de la obra.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal correcto, con plazos de trabajos correctos.



CONTRATACIÓN

5. **ÁRIDOS SERRATA S.L.** **Mejoras al proyecto**

a) JARDINERÍA.

No aporta esta mejora en su totalidad en cuanto a las unidades de pinos a plantar en la reforestación.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

c) REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de las mejoras a realizar por el licitador son suficientes.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra suficiente con las necesidades de la obra.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal correcto, con plazos de trabajos correctos.

6. **U.T.E. TECOPSA - PROBISA** **Mejoras al proyecto**

a) JARDINERÍA.

Aporta esta mejora en su totalidad.

b) MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.



CONTRATACIÓN

Aporta esta mejora en su totalidad, aunque existe información contradictoria sobre los bancos a colocar.

c) **REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.**

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) **PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.**

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador aporta planos poco detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de algunas de las mejoras a realizar por el licitador son insuficientes.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista poco detallado en algunos aspectos.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera genérica, aportando escasa información relativa a la propia obra.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra coherente con las necesidades de la obra, pero no se señala expresamente el personal de apoyo técnico que preste servicio con carácter ocasional, como la arqueología.

Presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra con algunas indefiniciones.

Se presenta el plan de aprovisionamientos correcto, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación.

Se entrega un programa de trabajo con algunas imprecisiones en lo referente a la planificación de actividades de la obra y plazos.

7. U.T.E. AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. – CONSTRUCCIONES LA VID S.A. Mejoras al proyecto

a) **JARDINERÍA.**

Aporta esta mejora en su totalidad.

b) **MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO.**

Aporta esta mejora en su totalidad.

c) **REVESTIMIENTO DE MUROS CON PIEDRA.**

Aporta esta mejora en su totalidad.

d) **PASOS DE PEATONES SOBREELEVADO DE ASFALTO IMPRESO.**



CONTRATACIÓN

Aporta esta mejora en su totalidad.

El licitador no aporta planos detallados de las mejoras a realizar.

La descripción, la concreción y el alcance de algunas de las actuaciones a realizar por el licitador son insuficientes.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

No hace una descripción en detalle sobre el planteamiento de la obra y su ejecución desde el punto de vista del contratista, solo habla de aspectos generales que vienen implícitos en el proyecto.

Se enumeran y describen algunas de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera genérica, no aparece la descripción de la unidad de obra más importante como son los muros de hormigón.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra coherente con las necesidades de la obra pero sin indicar la dedicación de los trabajadores a la obra, no se señala expresamente el personal de apoyo técnico que preste servicio con carácter ocasional, como la arqueología.

Presenta la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra con poco detalle.

No queda justificado el plan de aprovisionamientos al no presentar carta de compromiso de las empresas, el plan de acopios de la obra presenta alguna incompatibilidad en cuanto a su ubicación.

Se entrega un programa de trabajo con algunas imprecisiones en lo referente a la planificación de actividades de la obra y plazos.



CONTRATACIÓN

VIAL DE EVACUACIÓN DE LOS BARRIOS ALTOS DE LORCA. (Exp. 69/2021).

	Licitación: 3.415.600,00 €	Mejoras (20 P)	Memoria (30 P)	TOTAL (Máx. 50 P)
1	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. – CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIONES PABEGOM – FLORES Y MARTINEZ OBRAS Y SERVICIOS	Jardinería: 3 Mobiliario y equipamiento: 2 Revestimiento muros: 8 Pasos peatones: 1 Total: 14,00	17,00	31,00
2	UTE IBARRA LORCA – MARCO ESTRUCTURAS	Jardinería: 4,5 Mobiliario y equipamiento: 3,5 Revestimiento muros: 9 Pasos peatones: 2 Total: 19,00	22,00	41,00
3	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	Jardinería: 5 Mobiliario y equipamiento: 4 Revestimiento muros9: Pasos peatones2: Total: 20,00	24,00	44,00
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	Jardinería: 4,5 Mobiliario y equipamiento: 4 Revestimiento muros: 9 Pasos peatones: 2 Total: 19,50	27,00	46,50



CONTRATACIÓN

5	ÁRIDOS SERRATA S.L.	<p>Jardinería: 4,5</p> <p>Mobiliario y equipamiento: 4</p> <p>Revestimiento muros: 9</p> <p>Pasos peatones: 2</p> <p>Total: 19,50</p>	27,00	46,50
6	U.T.E. TECOPSA - PROBISA	<p>Jardinería: 4,5</p> <p>Mobiliario y equipamiento: 3,5</p> <p>Revestimiento muros: 8,5</p> <p>Pasos peatones: 1,5</p> <p>Total: 18,00</p>	21,00	39,00
7	U.T.E. AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. – CONSTRUCCIONES LA VID S.A.	<p>Jardinería: 4</p> <p>Mobiliario y equipamiento: 3</p> <p>Revestimiento muros: 8</p> <p>Pasos peatones: 1</p> <p>Total: 16,00</p>	19,00	35,00

El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.”

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitirlas siendo las siguientes:

UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS- FLORES Y MARTÍNEZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGOM

	Importe en nº
Base imponible	2.741.795,28 €
I.V.A. (%	575.777,01€
Total, ejecución por contrata	3.317.572,29 €



CONTRATACIÓN

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u>% (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de <u>2</u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u>3</u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))</p>

ARIDOS SERRATA S.L.

	Importe en nº
Base imponible	2.531.495,93 €
I.V.A. (%	531.614,15 €
Total, ejecución por contrata	3.063.110,08 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u>% (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de <u>2</u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u>3</u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))</p>



CONTRATACIÓN

ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

	Importe en nº
Base imponible	2.747.208,17 €
I.V.A. (%	576.913,72 €
Total, ejecución por contrata	3.324.121,89 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u> % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de <u>2</u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u>3</u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.

	Importe en nº
Base imponible	2.501.856,43 €
I.V.A. (%	525.389,85 €
Total, ejecución por contrata	3.027.246,28 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u> % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y
--	---



CONTRATACIÓN

	elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de <u> 2 </u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u> 3 </u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))

TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. - PROBISA VIAS Y OBRAS SLU

	Importe en nº
Base imponible	2.647.513,42 €
I.V.A. (%	555.977,82 €
Total, ejecución por contrata	3.203.491,24 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y, asimismo, se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u> 2 </u> % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de <u> 2 </u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u> 3 </u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))

UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL - CONSTRUCCIONES LA VID S.A.

	Importe en nº
Base imponible	2.449.504,34 €
I.V.A. (%	514.395,91 €
Total, ejecución por contrata	2.963.900,25 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.



CONTRATACIÓN

Y, asimismo, se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u>% (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de <u>2</u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u>3</u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))</p>

UTE IBARRA LORCA SL MARCO INFRAESTRUCTURAS SA

	Importe en nº
Base imponible	2.794.999,00€
I.V.A. (%	586.949,79 €
Total, ejecución por contrata	3.381.948,79 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del <u>2</u>% (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de <u>2</u> año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total <u>3</u> año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))</p>



CONTRATACIÓN

De conformidad con la cláusula 22 del PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **6**.

Suma de todas las ofertas presentadas: **15882876,64€**.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **3%**.

Primera media obtenida: **2647146,11€**.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **2726560,49€**.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **3**.

Suma de las ofertas tras descarte: **7598874,19€**.

Segunda media obtenida: **2532958,06€**.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **2456969,32€**.

Siendo **anormales o desproporcionadas** las siguientes ofertas:

UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL - CONSTRUCCIONES LA VID S.A. 2.449.504,34 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas, se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado, se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la



CONTRATACIÓN

Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 10:00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano.

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan M^a Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

